



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE OROPESA Y CORCHUELA

El Pleno del Ayuntamiento de Oropesa y Corchuela, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de octubre de 2020, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por distribución de agua, con el siguiente contenido:

Incrementar la cuota fija en el importe adicional de 1,42 euros/trimestre-cliente para el año 2021.

Resultando las siguientes tarifas a partir del día 1 de enero de 2021:

Cuota fija:	15 euros/trimestre.
Bloque 1: 0 a 15 m3	0,7469 euros/m3.
Bloque 2: 16 a 30 m3	1,0638 euros/m3.
Bloque 3: más de 30 m3	1,1318 euros/m3.

De conformidad con el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días a contar desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Asimismo, el anuncio se publicará en el tablón de anuncios y en la sede electrónica de este Ayuntamiento. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Oropesa y Corchuela 2 de noviembre de 2020.-El Alcalde, Juan Antonio Morcillo Reviriego.

Nº. 4961